



Rad. 680013110004-2019-00112-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 4 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho a decidir lo que en derecho corresponda sobre el trabajo de partición suscrito por los apoderados facultados para ello Dres. JESUS ALFONSO NAVARRO LIZARAZO y MARGARITA MARIA APARICIO GONZALEZ, presentado desde el canal digital del Dr. NAVARRO LIZARAZO a quien se le solicita en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 806 de 2020 enviar los memoriales con copia simultánea a su homóloga.

Del análisis al laborío presentado, se avizora el siguiente yerro que deberá corregirse dentro del término que prudentemente se concederá:

1. Corregir el número de cédula de MAYRA ALEJANDRA JAIMES MACIAS a quien le corresponden los dígitos **1095941772** y no 1095941227 por cuanto el mismo conlleva a la negativa de inscripción del trabajo de partición y sentencia en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos. El yerro se advierte en los apartes distintos a la hijuela segunda de adjudicaciones donde sí se le identifica correctamente.

Se requiere al abogado con facultades de partidor que presente el trabajo de partición rehecho, enviarlo al correo del juzgado con copia simultánea al canal digital de su homólogo a fin de garantizar su publicidad.

En virtud de lo expuesto, se dispondrá rehacer la partición concediéndose para ello un término de tres (3) días hábiles.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar rehacer la partición concediéndose para ello un término de tres (3) días hábiles, con forme las consideraciones de la parte motiva.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **018** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE FEBRERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia